Año IV.—Núm. 881. Domingo 29 de enero de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

CENSURA DE TEATROS DEL REINO.

Indice de las obras dramáticas examinadas por la censura de Teatros durante el mes de diciembre.

Número 268. *Al Africa*, comedia original en dos actos y en verso. *A.* el 1.º

Núm. 269. *La union en Africa*, drama original en tres actos y en verso. *A.* el 1.º

Núm. 270. *Otro si*, fórmula curial en un acto y en prosa. *A.* el 1.º

Núm. 271. *La hija del pueblo*, zarzuela original en dos actos y en verso. *A.* el 2.

Núm. 272. *Los lances de honor*, drama en cuatro actos y en verso. *A.* el 3.

Núm. 273. *El padre de familia*, drama original en tres actos y en verso. *A.* el 4.

Núm. 274. *Carambola y palos*, comedia en un acto y en prosa. *A.* el 4.

Núm. 275. *La verdad en su lugar*, drama original en cuatro actos y en prosa. *A.* el 5.

Núm. 276. *Sueños de amor*, comedia arreglada del francés en tres actos y en prosa. *A.* el 5.

Núm. 277. *Los parientes del difunto*, comedia arreglada del frances en tres actos y en prosa. *A* el 5.

Núm. 278. *El hijo de la noche*, drama nuevamente traducido en cinco actos y un prólogo y en prosa. *A.* el 5.

Núm. 279. *El grito español*, improvisacion lírico-dramática original en un acto y en verso. *A.* el 6.

Núm. 280. *La franqueza*, zarzuela original en un acto y en verso. *A.* el 6.

Núm. 281. *Dos prisioneros en Tánger*, improvisacion lírico-dramática en un acto y en verso. *A.* el 7.

Núm. 282. *Los mosqueteros de la Reina*, zarzuela en tres actos y en prosa. *A.* el 7.

Núm. 283. *Al Africa*, zarzuela original en un acto y en verso. *A.* el 10.

Núm. 284. *Pecados veniales*, comedia original en tres actos y en verso. *A.* el 11.

Núm. 285. *La segunda cenicienta*, comedia arreglada del frances en cuatro actos y en prosa. *A.* el 11.

Núm. 286. *¿Quien es el padre?* comedia original en tres actos y en prosa. *A* el 12.

Núm. 287. *Calasparra hermanos*. comedia arreglada del frances en un acto y en prosa. *A.* el 12.

Núm. 288. *La caja de plata*. comedia traducida del frances en un acto y en prosa. *A.* el 12.

Núm. 289. *Diego Corrientes*, drama nuevamente refundido en cuatro actos y cinco cuadros y en verso. *A* el 13.

Núm. 290. *Marruecos, ó la guerra santa*, episodio guerrero traducido del frances en un acto y en prosa. *A.* el 13.

Núm. 291. *Un cambio de Gobierno*, comedia original en un acto y en verso *D.* el 15.

Núm. 292. *Esta noche es Noche buena*, juguete cómico original en un acto y en prosa. *A.* con algunas supresiones el 18.

Núm. 293. *Mi oso y mi sobrino*, comedia arreglada del frances en tres actos y en prosa. *A.* el 19.

Núm. 294. *El Marques y el Marquesito*, comedia arreglada del frances en tres actos y en prosa. *A.* el 19.

Núm. 295. *Francisco Pizarro*, drama historico original en tres actos y en verso *A.* el 20.

Núm. 296. *Paolo é Giovani, ossia il maniaco per le donne*, commedia in due atti. *A.* el 20.

Núm. 297. *Lo Sposo burlato, ossia il flauto magico*, ballo fantastico in tre atti. *A.* el 20.

Núm. 298. *Scena coro veneciano*, *A.* con una ligera supresion el 20.

Núm. 299. *Dos mirlos blancos*, caricatura en tres actos y en prosa. *A.* el 21.

Núm. 300. *Las bodas de Colás*. disparate cómico, arreglado á la escena española en tres actos y en prosa. *A.* el 21.

Núm. 301. *L'aloggio militare, owero uno spende e gitaltri godono*, farsa in un acto. *A.* el 21.

Núm. 302. *La toma del Serrallo, ó el ejército español en Africa*, comedia original en un acto y en prosa. *A.* el 21.

Núm. 303. *El eco de los siglos*, fantasía dramática original en un acto y en verso. *A.* el 22.

Núm. 304. *¿Quien bautiza á este niño?* zarzuela arreglada del francés en un acto y en prosa. *A.* el 22.

Núm. 305. *La hija del mar*, zarzuela en un acto y en prosa. *A.* el 22.

Núm. 306. *El navio aragonés*, disparate lírico en un acto y en prosa. *A.* con dos ligeras supresiones el 22.

Núm. 307. *Se lo han comido los moros*, juguete cómico original en un acto. *A.* con bastantes supresiones el 22.

Núm. 308. *Genaro el gondolero*, zarzuela en tres actos y en verso. *A.* con supresion de una escena el 22.

Núm. 309. *El movimiento continuo*, comedia original en tres actos y en verso. *A.* el 23.

Núm. 310. *La Pianella perduta nella neve*, operatta in due atti. *A.* el 24.

Núm. 311. *I tre salumi in barca*, farsa in un atto. *A.* el 24.

Núm. 312. *La venida del soldado*, tonadilla refundida en un acto y en verso. *A.* el 24.

Núm. 313. *Le Scuffiare di Parigi, ossia gli amanti in statua*, ballo comico in due atti. *A.* el 27.

Núm. 314. *I misteri del fumo*, commedia in due atti. *A.* el 27.

Núm. 315. *Il matrimonio d'un zuavo in Milano*. commedia in due atti. *A.* el 27.

Núm. 316. *Contra viento y marea*, juguete lírico original en un acto y en verso. *A.* el 28.

Núm. 317. *Cuarto menguante*, juguete original en un acto y en verso. *A.* el 28.

Núm. 318. *Candelas*. melodrama popular en siete cuadros y en prosa. *A.* el 29.

Núm. 319. *El pabellon español en Africa*, drama original en cuatro actos y en verso y prosa. *A.* el 29.

Núm. 320. *El libro del amor*, juguete cómico arreglado del francés en un acto y en prosa. *A.* el 29.

Núm. 321. *Los dos primos*, zarzuela en un acto y en verso. *A.* el 30.

Núm. 322. *El entusiasmo español*, loa original y en verso. *A.* el 30.

Núm. 323. *La sombra del pecado*. drama arreglado del portugúes en tres actos y en prosa. *A.* el 31.

Madrid 31 de diciembre de 1859.—El Censor de teatros, Antonio Ferrer del Rio.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 15.

Segun la Memoria leida por Agustin Durán el dia 8 en la Biblioteca nacional, se han adquirido muy importantes obras estranjeras durante el año 1859. No ha sucedido lo mismo en las españolas, de las cuales no presentan sus autores todos los ejemplares requeridos para asegurar su propiedad. De esto se lamenta el señor Durán, declarando, que la Biblioteca acumulará obras estranjeras y seguirá careciendo de muchas de las españolas. Séanos permitido observar, sin embargo, que puesto que hay fondos para adquirir obras estranjeras, tambien debiera haberlos para alcanzar las españolas que fueran de importancia. Pudieran en España los autores regalar sus obras cuando el gobierno, como en otros paises, favoreciese la publicacion de ellas. Entonces seria cuando, valiendo algo la propiedad, todos se apresurarian á asegurarla con la remision de los debidos ejemplares; pero las mas de las veces se suelen hacer tiradas cortas, con las cuales á lo sumo se cubren los gastos materiales, de modo que cada ejemplar que se regala es un perjuicio que no se sabe apreciar debidamente. Cuando se publica en las naciones cultas una obra importante, los gobiernos suelen suscribirse por 50, 100 ó 200 ejemplares, alentando asi los esfuerzos del autor. Asi, pues, no es estraño que la Biblioteca haya recibido, por ejemplo, la coleccion de *Autores Españoles* que publica el señor Rivadeneira, puesto que este editor ha sido subvencionado, pero á escepcion de algunas ediciones de escasa monta, ¿quién, por ejemplo, tratándose de un trabajo en 4 ó 5 volúmenes, pretende sacrificar el valor de dos ejemplares, que valiesen aproximadamente 160 rs. para asegurar una propiedad que está bastante asegurada con las probabilidades de pérdida que sufriria el que pretendiese hacer ediciones furtivas? Cuando los ejemplares que se colocan se cuentan uno por uno para ir aminorando las pérdidas sufridas, se tienen en mucho precio, y no es de temer que la propiedad sea por nadie burlada; asi es que se guardan como oro en paño. Es preciso reconocer que la literatura no recibe toda la proteccion que fuera de desear; y el mismo señor Durán habrá tenido ocasion de apreciar, por los premios anuales de la Biblioteca, que el estímulo hace brotar del fondo de la sociedad nombres antes desconocidos, destinados á dar lustre á su patria. Si la Biblioteca carece de algunas obras españolas, lo que debe hacer es comprarlas como compra las estranjeras.

—Segun el estado que publica la *Gaceta*, las operaciones de la Caja general de depósitos en la última semana del anterior diciembre dan el resultado siguiente: Ingresos en metálico por depósitos y cuentas corrientes, 13.176,373.10; devoluciones id. id., 15.924,675.14; ingresos en papel de la deuda, 36.303,842.34, y devoluciones id. id., 29.998,000

—Durante el mes de diciembre último se han emitido reales vellon 52.828,524.40 en diferentes documentos de la deuda pública, á saber: 43.801,844.89 por creaciones y 9.025,679.51 por conversiones. Entre las creaciones figura la de rs. vn. 21.821,846.46 de rentas consolidada del 3 por 100 por inscripciones intransferibles, como liquidacion de ventas de bienes de corporaciones civiles. Se han amortizado en equivalencia de conversiones 9 millones 089,602.15, y por otros conceptos reales vellon 13.197,443.74.

—En el mes de diciembre próximo pasado ha presentado el Monte de Piedad de esta córte 1.136,080 reales á 3,475 personas; entre estas figuran 1,814 por cantidades desde 10 á 100 rs. En el mismo se han desempeñado 3,616 partidas, y se ha reintegrado su tesoreria de la suma de 1.111,520 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 30 y 31 del mismo, por esceso del precio de sus tasas, en 10,828 reales, cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de diez años.

—El ferro-carril de Alicante ha producido durante la última semana de diciembre Rn 834,546.59. El de Madrid á Zaragoza ha dado 68.408,77. Durante el mes de diciembre se ha recaudado en el de Martorell á Barcelona ps. 7807·131.

—La sociedad de fomento de las artes é industria de Lóndres ha remitido un diploma destinado á la sociedad de amigos del pais de Santiago, por haber promovido la esposicion verificada en aquella ciudad el año 1858. Dícese que la misma sociedad promueve otra esposicion para 1861.

—El gobierno de Nápoles ha acogido favorablemente la proposicion del gobierno frances de establecer un cable telegráfico submarino entre la isla de Córcega y Gaeta, con lo cual quedarian en comunicacion telegráfica directa Paris y Nápoles.

Seccion estranjera.

Hé aquí el artículo del *Mornig Post* cuyo resúmen nos trasmitió el telégrafo:

«Existe, nos complacemos en proclamar el hecho, una alianza virtual entre los gobiernos de Francia é Inglaterra para reconocer y proteger la independencia de la Italia del Norte y del Centro.

Esta alianza virtual no resulta de ningun tratado especial, que no era necesario en manera alguna para realizar su objeto, ó determinar los medios que hayan de emplearse para su consecucion.

Las dos potencias occidentales han partido, es cierto, de puntos diferentes, pero no puede conocerse la convergencia de sus políticas hácia un mismo punto. La Inglaterra no ha tomado parte en los acontecimientos militares del año último que obligaron á los archiduques austriacos á abandonar sus tronos, y que decidieron á los habitantes de las Romañas á sacudir el yugo del Papa; todavia ha participado menos de la gloria que proporcionó à la Francia aquella série de victorias que arrebataron al emperador de Austria sus mas bellas provincias. Mas, si la Inglaterra no favoreció tampoco se opuso ni deploró, y no quisiera á buen seguro destruir los cambios que sus hombres de Estado mas previsores habian vaticinado durante los últimos treinta años, cambios cuya realizacion han apresurado la obstinacion y desatino incurables de los gobiernos de Austria y de Roma, y de los pequeños soberanos italianos que habian asociado su suerte á imitacion de los sistemas políticos seguidos por el Austria y la Santa Sede.

Como Casandro, la Inglaterra no se ha cansado de repetir sus profecias, y mil y mil veces ha predicho que los incesantes ultrajes inferidos á la libertad civil y á la independencia nacional de la Italia tendrian por consecuencia inevitable una revolucion en Italia y acaso una guerra europea. Ha venido la revolucion; la guerra ha tenido efecto; se ha suspendido el curso de ambas; mas la Europa conoce que la cesacion de esa revolucion y de esa guerra no es mas que un armisticio, y que una y otra se reproducirán para envolver el continente en una vasta conflagracion, á no ser que se oponga á los partidarios del despotismo una actitud que les pruebe la inutilidad de cuantos esfuerzos se intenten para arrojar de nuevo al pueblo italiano en su anterior esclavitud.

. . . .

No entra en los deseos, ni en el interés de la Inglaterra, el que vuelva á emprenderse la lucha. Por el contrario, lo que desea y lo que le conviene, es que si vuelve à estallar la guerra, termine en el mas breve plazo. Así pues la Inglaterra puede y debe arrojar su influencia moral y hasta su poder marítimo y naval en la balanza para asegurar la conclusion de la lucha en los términos que mas convengan á sus intereses y mejor se armonicen con sus deseos, sin manchar el honor de sus hijos.

¿Y cuáles serian, por lo demás, el carácter y

las consecuencias de una nueva lucha?

El pueblo italiano ha adquirido y ejerce ahora con prudencia y firmeza los mismos derechos que conquistaron la Grecia, la Bélgica y las repúblicas de la América del Sur; esos derechos han sido reconocidos en los casos que acabamos de mencionar, y son tan sagrados como los que defendieron nuestros cañones en Navarino y Amberes.

. . . .

El pueblo de la Italia central ha pasado de la esclavitud á la libertad, y téngase entendido que los potentados y príncipes, sean los que fueren, que intenten imponer de nuevo su yugo á aquella poblacion, tendran que combatir y vencer á un tiempo la resistencia del pueblo italiano, los ejércitos y flotas de la Francia y la ruda hostilidad de la Inglaterra.

Si son cuerdos y precavidos, y escuchan con prudencia los consejos que se les dan, la paz de Europa podrá ser duradera. Mas si despreciando los avisos, se arrojan á la lucha desatentados, el combate no será largo.

Las posiciones respectivas de la Italia, de la Francia y del Austria son de hecho las mismas, en la actualidad, que á principios del año último. El Austria amenaza á la Italia pidiéndole que abdique los derechos que entonces se reclamaban y se han conseguido ya. La Italia pide el apoyo de la Francia y esta invoca el concurso moral y material de la Inglaterra. Pero cuán diferente no es la actitud que puede tomar hoy dia la Inglaterra. Merced á la firmeza llena de prudencia de lord Palmerston y de sus colegas, nuestro pais no ha contraido compromiso alguno perjudicial á los intereses y á los deseos nacionales, y si nuestro poder ha de ejercerse, será en favor del derecho y de la justicia, en favor de las naciones que harto han sufrido y de los intereses mas sagrados de la humanidad.»



PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARTINA, VIRGEN Y MARTIR Y SAN LEMES, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms
Ponese.....á las.. 5 » 18 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 13 ms. 39 s.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Argel en 6 dias laud San José, de 31 toneladas, pat. Guillermo Bosch, con 4 marineros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Sevilla laud Cármen, de 113 toneladas, patron Cosme Bauzá, con 8 marineros, suela y efectos.

Para Valencia idem Bienvenida, de 58 toneladas, pat. Bartolomé Pujol, con 5 marineros, un pasagero, azúcar y aceite.

Para Mahon idem Providencia, de 19 toneladas, pat. Lorenzo Pons, con 4 mar., un pasagero, vino y efectos.

Para la Habana fragata Preciosa, de 423 toneladas, cap. don Sebastian Bonet, con 18 marineros, un pasagero, frutos y efectos.

Para Alicante laud Monte Carmelo, de 61 toneladas, pat. Antonio Felany, con 6 marineros, leña y efectos.

Para Cádiz místico San José, de 61 toneladas, patron José Pastor, con 5 marineros, 2 pasageros, aguardiente y efectos.

Para Argel laud San Cayetano, de 37 toneladas, patron Francisco Florit, con 5 marineros, vino y efectos.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris, miércoles, 25 de enero.

La *Patria* de hoy dice que las principales disposiciones del tratado de comercio son: que la entrada de vinos en Inglaterra se bajará de 150 á 28 p. c.; las sedas entrarán libres de derechos; los derechos de entrada en Francia de los hierros será de 7 fr. por cada cien kilógramos; las lanas y los algodones manufacturados serán protegidos por derechos cuyo máximum será de 30 p. c., que se fijarán despues de la informacion. Las materias primeras entrarán libres de derechos desde 1.° de julio de 1861. Las prohibiciones serán abolidas desde octubre siguiente, y el tratado será ejecutivo por lo que toca á Inglaterra, despues de su ratificacion, allá á primeros de febrero de 1860.

Paris 26 de enero.

La supresion de los derechos sobre las lanas y algodones, tendrán lugar en julio de 1860.—Se aplicará la tarifa belga á los carbones minerales ingleses.—La disminucion de derechos se verificará en octubre de 1860.—En enero de 1861 se levantará la prohibicion que pesa sobre los azúcares, y en junio de 1861 la de las sales y tegidos; las que pesan sobre otros productos se levantarán en octubre de 1861.

Viena, 36.—La Bolsa ha sufrido una fuerte baja. El cambio ha subido.

Paris 26 de enero á las 4 y 43 minutos.

Lóndres 26.—Lord Normandy interpelará mañana al gobierno el rumor que ha circulado de que la Saboya y Niza iban á reunirse á la Francia.

El *Times* dice que la Inglaterra licenciará el todo ó parte de las milicias. La *Patrie* dice que el 25 era inexacto que en Nápoles se hubiese aceptado la dimision de Filangieri y disuelto el ministerio.

Lóndres 25.—Lord Palmerston, contestando á M. Disraeli, ha declarado que la Inglaterra no ha contraido compromiso alguno para garantir al Soberano Pontífice sus posesiones.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el dia 27.

Madrid: Diferida, 33, 75, 70 y 75.

Paris: 3 por 0/0 68 50.—4 1/2 96 75.—Interior español, 43 1/4.—Esterior, 44 1/4.—Amortizable, 11.

Lóndres.—Consolidados, 94 5/8 á 3/4.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Madrid 27 de enero.

El Escmo. señor ministro de la Gobernacion al Escmo. señor gobernador civil de Barcelona:

«Ayer á la una de la tarde no ocurria novedad en el campamento de Guad-el-Jelú, y la marina continuaba activando el desembarco de los efectos de guerra.»

Lo que se anuncia para su publicidad.

Barcelona 27 de enero de 1860.—Ignacio Llasera y Esteve.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 6.ª para hoy domingo 29 de enero.

Se pondrá por última vez en escena la ópera en 4 actos música del maestro Verdi:

IL TROVATORE.

A las 7.

NOTA. Habiéndose presentado á la Empresa un gran número de señores á fin de que abriese un abono de 20 funciones, y queriendo aquella satisfacer en todo lo que posible le sea, ha accedido gustosa á sus deseos: en su consecuencia se abre un abono por solo 20 funciones que empezarán con la del domingo 29 del actual. Los señores que lo están para las 60, quedarán libres de este compromiso, satisfaciendo empero las 5 que les faltaran. Queda abierto el abono por todo el dia 28 y 29 del corriente en la cobranza del teatro y horas de costumbre.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*